



Reconocimiento de experiencia laboral en Grado en Ingeniería Informática

En las titulaciones de grado se permite un reconocimiento **total de un máximo de 36 ECTS** a alumnos titulados universitarios a través de su experiencia profesional.

Se propone inicialmente un reconocimiento de un **máximo de 18 ECTS por cada año** trabajado a régimen completo. El mínimo de tiempo necesario para pedir este reconocimiento será de un año.

Procedimiento: el alumno realizará una solicitud en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Informática con la siguiente documentación:

- Copia del documento de Vida laboral proporcionada por la Seguridad Social.
- Se indicará la dedicación (a jornada completa / media jornada) en cada uno de los puestos de trabajo.
- Actividades realizadas y puestos desempeñados en las distintas empresas en las que ha trabajado.
- Contrato laboral donde aparezca la función desempeñada.
- Informe de la empresa indicando las actividades y puestos desempeñados por el alumno.
- Propuesta justificada de asignaturas a reconocer basada en la experiencia profesional.

En esta solicitud se recomienda lo siguiente:

- Indicar proyectos en los que se ha trabajado y su rol en cada uno.
- Indicar tecnologías y herramientas con las que se ha trabajado.
- Indicar cursos de formación especializados.
- Para cada asignatura que se proponga reconocer indicar cuáles de los anteriores puntos son relevantes para dicha asignatura. También indicar cuáles de los contenidos de cada una (para ello ver la Guía Docente en la Guía de la Titulación) se han tratado y conocido a través del trabajo desarrollado en la empresa.